

## APENDICES \*

### APENDICE I: RELACION DEL GRUPO I DE TRABAJO SOBRE EL TEMA GENERAL DE LA CONSULTA

#### PRIMERA SESION

El Grupo de trabajo, en su primera sesión, del 6 de setiembre, se ha ocupado de las dos cuestiones siguientes:

*Cuestión 1.*—Las condiciones históricas y el transfondo social, entre los cuales surgió el Credo Niceno-Constantinopolitano.

*Cuestión 2.*—Las relaciones que deban establecerse entre los *cre-  
denda* y los *agenda* en una futura expresión común de la fe  
apostólica.

*Ad primam.*—Se sostuvo que se debe prestar atención al cambio de género de la confesión de fe que precedió a la del 325/81. Antes de ésta había confesiones de fe bautismales, ahora se quería una confesión de fe destinada a todo el territorio imperial, a la cual debían dar cauce los obispos con el propósito de identificar la herejía. Además de esto, debe observarse que no fueron incluidas muchas de las cosas relativas a la predicación de Jesús y a la formación de la confesión de fe de los tres primeros siglos en las confesiones de los primeros concilios.

*Ad secundam.*—Se discutió la significación que tiene la *Confesión de Barmen* de la *Iglesia Confesante* en Alemania, del año 1934, para la cuestión de la relación que deba establecerse entre los *credenda* y los *agenda* en un texto confesional. Se dió unanimidad en que una futura expresión común de la fe apostólica debería incluir tanto declaraciones en el sentido de los *credenda* como declaraciones en el sentido de los *agenda*.

\* Los apéndices I y II han sido traducidos de los originales alemán y francés respectivamente por el Prof. A. González-Montes.